

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- La Generalitat pone en marcha la nueva Oficina Virtual de Atención Ciudadana (OVAC) para gestionar las ayudas por las inundaciones:

<https://comunica.gva.es/es/detalle?id=388279471&site=373410423>

- El Consell anuncia cuatro cambios en las ayudas para los afectados por la DANA:

https://www.lasprovincias.es/politica/consell-anuncia-nuevas-ayudas-afectados-dana-20241204092700-nt.html#vca=web-push&vso=lasprovincias&vmc=El_Consell_anuncia_cuatro_cambios&vli=_

- Desde A.V.A.I. (Gabinete Jurídico Ferran Abogados & Asociados): Extracto de convocatorias de ayudas públicas y de financiación bonificada para mitigar los efectos de la "DANA":

https://www.atp-avai.com/Comunicas/AyudasPub_FinanBonif.pdf

- La Agencia Tributaria alerta: el cambio en el IRPF que pone sobre aviso a los propietarios de vivienda en España:

https://www.elespanol.com/invertia/observatorios/vivienda/20241128/agencia-tributaria-alerta-cambio-irpf-pone-aviso-propietarios-vivienda-espana/902410022_0.html